



El Gobierno aprueba las opciones de educación superior

MADRID / EFE

El Gobierno aprobó ayer el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces), un mapa que recopila toda la información referida a la enseñanza en los ciclos superiores, las cualificaciones, los niveles de aprendizaje y la descripción de cada uno de esos niveles.

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, llevó al Consejo de Ministros el real decreto que fija ese marco, que establece las equivalencias europeas, lo que contribuirá a favorecer la movilidad dentro del espacio europeo de educación superior y del mercado laboral internacional.

El Ministerio de Educación ha subrayado que se trata de disponer de toda la información que se necesita sobre el

nivel de formación adquirido por los poseedores de los títulos y lo que ello comporta.

El Mecés establece cuatro niveles que incluyen todas las enseñanzas o títulos de educación superior que se recogen en la Ley Orgánica de Educación (LOE): las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y las deportivas superiores.

Los cuatro niveles que establece la nueva regulación son: técnico superior, grado, máster y doctor. En España hay unos dos millones de estudiantes que se ven afectados por este decreto de adaptación al espacio europeo que ha marcado Bolonia.